



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
EL PORVENIR CHIAPAS 2024-2027
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA**



SE LEVANTA LA PRESENTE, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025;
CORRESPONDIENTE A:

NOMBRE Y NÚMERO DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA LOCALIDAD SAN JOSE LAS PILAS

RUBRO:

URBANIZACIÓN

SUBCLASIFICACIÓN:

CARRETERA (PIR)

MODALIDAD:

CONSTRUCCIÓN

LOCALIDAD:

SAN JOSE LAS PILAS

MUNICIPIO:

EL PORVENIR, CHIAPAS

DEPENDENCIA EJECUTORA:

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL PORVENIR.

FONDO:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN 2025) (FAISMUN 2025)

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO:

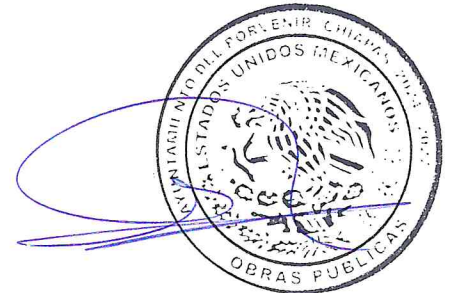
MPC/DOPM/FAISMUN/012/2025

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:

06 DE JUNIO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:

03 DE SEPTIEMBRE DE 2025



MOLOM
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
MOLON SA DE CV
CALLE 100 N. CENTRO CAJONILLO,
Tuxtla Gutierrez, Chiapas.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
EL PORVENIR CHIAPAS 2024-2027
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA**



DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SEGÚN EL FINIQUITO:

LA OBRA CONSISTIO EN PRELIMINARES, 1,235.10 M2 TRAZO Y NIVELACION EXCLUSIVAMENTE EN CALLES, CORTES 61.74 M3 EXCAVACIONES EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE: EN MATERIAL B, TERRACERIAS 123.50 M3 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BANCO MEDIDO COMPACTO, PAVIMENTACION 1,235.10 M2 CONCRETO F C=200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR EN CALLES CON CEMENTO NORMAL CON REFUERZO DE MALLA L.A.C. 6-6/10-10, GUARNICIONES 32.81 M2 TRAZO Y NIVELACION, 8.21 M3 EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO TIPO "B", 109.30 M CONCRETO F'C=150KG/CM2 EN GUARNICIONES CON SECCIÓN DE 15 X 20 X 40 CMS, CUNETAS 30.06 M3 EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS, EXCAVADO A MANO, EN SECO EN MATERIAL B, 30.06 M3 CONCRETO HIDRÁULICO, SIN INCLUIR CIMBRA, COLADO EN SECO, 4.80 M2 MOLDES PARA OBRAS DE DRENAJE: DE MADERA, CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO 1.00 PZA ELABORACIÓN DE MURETE DE PLACA DE INAUGURACIÓN.

LA INVERSIÓN APLICADA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO SE REALIZÓ POR UN MONTO TOTAL DE **\$1,978,747.00**, QUE CORRESPONDE AL RECURSO (FAISMUN); QUEDANDO UN SALDO NO EJERCIDO DE **\$ 0.00**; CUYO PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL ES DEL **06 DE JUNIO DE 2025 AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025** Y PERIODO DE EJECUCIÓN REAL FUE DEL **06 DE JUNIO DE 2025 AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS:

FACTURA No.	ESTIMACIÓN No.	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE DE ESTIMACIÓN CON I. V. A.	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN	TOTAL, DE DEDUCCIONES	IMPORTE A PAGAR
610	ANTICIPO						\$989,373.50
742	ESTIMACIÓN 01 (UNO)	06 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025	\$811,286.28	\$405,643.14	\$59,519.86	\$465,163.00	\$346,123.28
858	ESTIMACIÓN 02 (DOS FINIQUITO)	01 DE AGOSTO DE 2025 AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025	\$1,167,460.72	\$530,093.80	\$-	\$450,368.80	\$609,818.80
TOTALES			\$1,978,747.00	\$989,373.50	\$59,519.86	\$1,048,893.36	\$1,919,227.14

LA PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE VECINOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTE EN **SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA, NO HUBO APORTACION ECONOMICA DE LA COMUNIDAD**

LA OBRA FUE EJECUTADA POR: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLON, S.A DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **(C. RICARDO DEL CARMEN ESCANDON COUTIÑO)**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, MISMO QUE SE COMPROMETE A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN EL PERIODO DE UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS QUE A SU LETRA



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
EL PORVENIR CHIAPAS 2024-2027
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA**



DICE "CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, EL CONTRATISTA QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALESQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA LEY, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN SU CASO, EN LOS CÓDIGOS CIVIL Y/O PENAL DEL ESTADO", ASÍ COMO DEL REINTEGRO DE LOS RECURSOS DE LA OBRA PAGADA NO EJECUTADA QUE POSTERIORMENTE FUERAN DETECTADOS POR LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES, EN LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO.

SI LA OBRA NO FUE CONCLUIDA A TIEMPO INDIQUE LAS CAUSAS QUE RETRASARON O ANTI-CIPARON SU TERMINACIÓN:

(NINGUNA)

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO; YA QUE LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE DURANTE LA EJECUCIÓN SE APEGÓ A LAS ESPECIFICACIONES DE PROYECTO APLICANDO LA INVERSIÓN AUTORIZADA, POR LO QUE LA OBRA ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL PORVENIR A TRAVÉS DE SU ÁREA OPERATIVA (DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.) QUIEN ES LA RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y OBRA PAGADA NO EJECUTADA QUE RESULTARA EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO.

LOS REPRESENTANTES DE LA COLONIA BENEFICIADA, RECIBEN LA OBRA ANTES MENCIONADA EN CONDICIONES DE OPERACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS; O EN SU CASO FIRMAN ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE CONDICIONAMIENTO.

SI LA HUBIERA ANEXAR MINUTA DE TRABAJO

A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN EL CONTRATISTA COMUNICARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA RECEPCIÓN DE LA OBRA A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE MIENTRAS TANTO LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECE VIGENTE EN APEGO AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ MISMO EL AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA ELABORARÁN EL FINIQUITO DE LA OBRA PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTE LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE SE DERIVEN DEL FINIQUITO. LA CONTRATISTA OTORGARÁ FIANZA DE VICIOS OCULTOS PARA RESPONDER POR DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE SE PRESENTEN EN UN PERIODO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
EL PORVENIR CHIAPAS 2024-2027
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA**



EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 DE SUPLETORIEDAD DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL CONTRATISTA TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, QUE A SU LETRA DICE "EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA".

EN APEGO AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; EL CONTRATISTA PRESENTA LOS PLANOS DEFINITIVOS DE LA CONSTRUCCIÓN, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS DURANTE LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EN LA CIUDAD DE **EL PORVENIR, CHIAPAS**, SIENDO LAS **1:00 PM** HORAS DEL DÍA **05 DE SEPTIEMBRE DE 2025**; SE REUNIERON LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES ABAJO FIRMANTES, QUE INTERVINIERON EN EL ACTO DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA, FIRMANDO EL ACTA EN TODAS SUS HOJAS Y QUEDANDO UNA COPIA EN PODER DEL COMITÉ DE VECINOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO.

COMITÉ NOMBRADO POR LOS BENEFICIARIOS DE LA **SAN JOSE LAS PILAS**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. NORMA AMELI ROBLERO GONZALES	PRESIDENTE	
C. FILOMENA PEREZ RODRIGUEZ	SECRETARIO	
C. BERSAIN ROBLERO VAZQUEZ	VOCAL	
C. ELIZANDRO ROBLERO GONZALEZ	VOCAL	



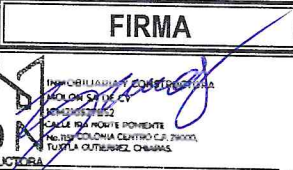
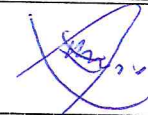
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
EL PORVENIR CHIAPAS 2024-2027
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA**



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL PORVENIR


NOMBRE	CARGO	FIRMA
LAE. JOSUÉ MAXIMILIANO GONZÁLEZ PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
C. MANDY VILLERMINDA SALAS PEREZ	SINDICO MUNICIPAL	
ARQ. FELIPE TRINIDAD GORDILLO RUIZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
ING. MIGUEL ANGEL BALDERAS MOLINA	SUPERVISOR DE OBRA	

CONTRATISTA: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLON, S.A DE C.V



NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. RICARDO DEL CARMEN ESCANDON COUTIÑO	REPRESENTANTE LEGAL ADMINISTRADOR ÚNICO	
C. ING. RONAY ROGELIO LEON CAMACHO	REPRESENTANTE TECNICO	

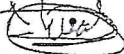


NOTA: A LA PRESENTE ACTA SE DEBERAN ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS EN SU CASO, A COPIAS DE TITULO DE PROPIEDAD, CARTA DE CESION DE DERECHOS SOBRE EL TERRENO, DOCUMENTO DE EXPROPIACIÓN, OBSERVACIONES SOBRE LA CALIDAD DE LA OBRA, AMPLIACIONES PREVISTAS A LA OBRA, CONVENIO DE OPERACIÓN DE LA OBRA Y OTRAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE
 ROBLERO
 GONZALEZ
 NORMA AMELI
 DOMICILIO
 - BARRIO SAN JOSE LAS PILAS S/N
 - BARRIO SAN JOSE LAS PILAS 30970
 EL PORVENIR, CHIS.
 CLAVE DE ELECTOR RBGNR83100307M700
 CURP: ROGN831003MCSBNR05 AÑO DE REGISTRO 2001 02
 ESTADO 07 MUNICIPIO 070 SECCIÓN 1034
 LOCALIDAD 0034 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO: 02/02/1983
SEXO: M

IDMEX1535211842<<1034041727011
 8310039M2612317MEX<02<<13594<3
 ROBLERO<GONZALEZ<<NORMA<AMELI<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE:
PEREZ
RODRIGUEZ
FILOMENA

FECHA DE NACIMIENTO:
05/07/1974

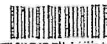

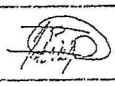
DOMICILIO:
- BARRIO SAN JOSE LAS PILAS S/N
BARR. SAN JOSE LAS PILAS 30970
EL PORVENIR, CHIS.

CLAVE DE ELECTOR PRRDFL74070507M000

CURP: PERF740705M05SRDL00 AÑO DE REGISTRO 1995 03

ESTADO 07 MUNICIPIO 070 SECCIÓN 1034

LOCALIDAD 0034 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

EL FONDO PÚBLICO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1534477698<<1034018729416
7407055M2612317MEX<03<<13586<6
PEREZ<RODRIGUEZ<<FILOMENA<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

SECO. H.

NOMBRE
ROBLERO
VAZQUEZ
BERSAIN

DOMICILIO
- BARRIO SAN JOSE LAS PILAS SAN
BARR SAN JOSE LAS PILAS 39970
EL PORVENIR, CHIS.

CLAVE DE ELECTOR RBVZBR09060307H001

CURP ROVB090603H05BZRB3 AÑO DE REGISTRO 1991 08

FECHA DE NACIMIENTO: 03/06/1969 SECCIÓN 1034 VIGENCIA 2023-2034

Barcode

QR Code 1

QR Code 2

QR Code 3

Signature

IDMEX2690109317<<1034009929612
6906034H3412318MEX<03<<12577<7
ROBLERO<VAZQUEZ<<BERSAIN<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: ROBLERO GONZALEZ TELIZANDRO
 FECHA DE NACIMIENTO: 25/10/1987
 SEXO: H

DOMICILIO:
 CARRIO SAN JOSE LAS PILAS S/N
 CARRIO SAN JOSE LAS PILAS 30970
 EL PORVENIR OJIS

CLAVE DE ELECTOR: RBCNEL02507H800
 CURP: RCGED71026HCSBNC09

AÑO DE REGISTRO: 2016-00
 ESTADO: 07 MUNICIPIO: 070 SECCION: 1034
 LOCALIDAD: 0034 EMISIÓN: 2016 VIGENCIA: 2026

INE

ID MEX 1526783408 << 1034107198207
 9710267112642347 MEX << 00 << 12557 <7
 ROBLERO < GONZALEZ < TELIZANDRO <<<